



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. V/12/2010/2024/V

**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**  
Coordinador General Académico  
Universidad de Guadalajara  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de Diciembre de 2010:

Dictamen número V/2010/359: Se aprobó otorgar beca crédito completa para el C. Luis Daniel Hernández Ortega como BENEFICIARIO de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina y Terapia Génica en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, a partir del 2 de febrero de 2010 y hasta el 31 enero de 2014.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"  
Guadalajara, Jalisco, 16 de Diciembre de 2010



**Dr. Marco Antonio Cortés Guardado**  
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General

c.c.p. Mtra. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.  
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.  
c.c.p. Minutario.  
JAPR/JAJH/sgm.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Núm. V/2010/359

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, presentada por el C. Luis Daniel Hernández Ortega, y;

### Resultando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 25 de octubre de 2010, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General Sustituto, emitió la convocatoria dirigida al personal académico y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado dentro del ámbito de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño; de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias; de las Ciencias Económico Administrativas; de las Ciencias Exactas e Ingenierías; de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que de acuerdo con lo señalado por la convocatoria, el C. Luis Daniel Hernández Ortega en su carácter de egresado de esta Casa de Estudios, con base en la fracción IV, del artículo 19 del Reglamento de Becas, con fecha 29 de octubre de 2010, presentó ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, solicitud acompañada de los documentos probatorios de los requisitos establecidos en el apartado II de la misma, así como lo mencionado en los artículos 20, 22 y 23 del reglamento citado.
3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar el programa de Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina y Terapia Génica en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara.
4. Que con fecha 9 de noviembre del presente año, el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, remitió a la Coordinación General Académica la solicitud señalada en los dos puntos anteriores, a fin de que de conformidad a lo establecido en el procedimiento numeral 4 de la convocatoria, llevara a cabo el análisis respectivo.
5. Que la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente del C. Luis Daniel Hernández Ortega **(SI)** se encuentra debidamente integrado.

Que una vez que la Instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Núm. V/2010/359

7. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios del becario, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por la convocatoria:
- Ser egresado de la Universidad de Guadalajara (SI);
  - Ser de nacionalidad mexicana (SI);
  - Contar con título de licenciatura, o en su defecto acta de titulación (SI);
  - Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados (SI);
  - Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria (No aplica);
  - Tratándose de académicos adscritos a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo (No aplica);
  - En el caso de los egresados dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante (S); y
  - Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios (SI).
8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como con los artículos 19 fracción II, 20, 22, 23 y 24 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta BENEFICIARIO de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina y Terapia Génica en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara a partir del 2 de febrero de 2010 y hasta el 31 enero de 2014, a favor del C. Luis Daniel Hernández Ortega.

Por lo anteriormente expuesto, y;

### Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señala la fracción I, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.

Que según lo establece la fracción III, del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas de personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Núm. V/2010/359

- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV, del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II, del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye dictaminar las solicitudes de becas.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, las becas podrán ser completas, cuando no exista alguna otra fuente de financiamiento para los candidatos o complementarias, que cubrirán exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando estos se encuentren por debajo del tabulador autorizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver los siguientes:

### RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.-** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar a l C. Luis Daniel Hernández Ortega como BENEFICIARIO de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina y Terapia Génica en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, a partir del 2 de febrero de 2010 y hasta el 31 enero de 2014.

**SEGUNDO.-** La BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será por 3 AÑOS Y 3 TRES MESES contados a partir del 1 de noviembre de 2010 y hasta el 31 de enero de 2014, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a) Matrícula semestral \$6,800.00. y
- b) Material bibliográfico anual \$3,000.00.

**TERCERO.-** El C. Luis Daniel Hernández Ortega deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica.

**CUARTO.-** Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C. Luis Daniel Hernández Ortega, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas vigente de esta Casa de Estudios; lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Núm. V/2010/359

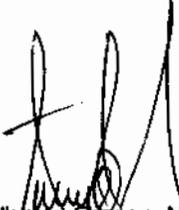
**QUINTO.-** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario

Atentamente

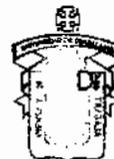
**"Piensa y Trabaja"**

**"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"**

Guadalajara, Jalisco, 9 de Diciembre de 2010

  
Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

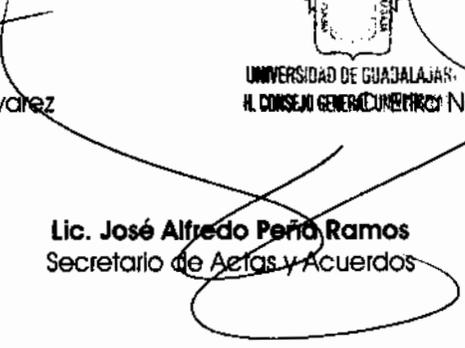
  
Dr. Marco Antonio Cortés Guardado  
Presidente



  
Dr. Juan de Jesús Taylor Preclado

  
Dr. Jaime Agustín González Álvarez

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
Nohemí Delgadillo Bañales

  
Lic. José Alfredo Peño Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico  
Subprograma de Formación del  
Personal Académico

## Solicitud de Beca



### 1.- Nombre de la Dependencia de Apoyo

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

### Tipo de Beca solicitada

- |   |              |                                     |
|---|--------------|-------------------------------------|
| 2.- Beca Completa ( )                                   | Iniciación   | ( )                                 |
| Beca Complementaria <input checked="" type="checkbox"/> | Continuación | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Manutención   | ( )          |                                     |
| Transporte  | ( )          |                                     |
| Seguro Médico   | ( )          |                                     |
| Instalación   | ( )          |                                     |
| Material Bibliográfico                                  | ( )          |                                     |

### Datos Generales del Aspirante

3. Hernandez G  
Apellido Paterno

Ortega  
Apellido Materno

Luis Daniel  
Nombre(s)

- 4.- Sexo
- ( ) Femenino  
 Masculino



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico  
Subprograma de Formación del  
Personal Académico

5.- Estado Civil Soltero

6.- Registro Federal de Contribuyentes HEOL870818

7.- Domicilio personal para correspondencia y notificaciones

Calle Hacienda las Flores Número # 190

Colonia Hacienda Real CP. \_\_\_\_\_

Municipio o entidad Tonala

Teléfono ~~400~~ 40409487

Correo Electrónico vida-zero-nibal@hotmail.com

8.- Dependencia de Adscripción

\_\_\_\_\_

9.- Nombramiento Académico o Administrativo

\_\_\_\_\_ categoría

\_\_\_\_\_ nivel

\_\_\_\_\_ Tiempo completo  
Medio Tiempo

10.- Antigüedad ininterrumpida en la Institución \_\_\_\_\_ años.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico  
Subprograma de Formación del  
Personal Académico

Escuela

## 11.- Licenciatura

Nombre del título obtenido: Química farmacobiología

Año de obtención del título: 2009

Institución: Universidad de Guadalajara CUCS

x

## 12.- Posgrado

Nombre y disciplina del grado obtenido:

\_\_\_\_\_

Año de obtención del grado \_\_\_\_\_

En su caso, nombre de la tesis con la que obtuvo el grado:

\_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

Facultad, escuela, institución centro o departamento:

\_\_\_\_\_



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico

Subprograma de Formación del

Personal Académico

Programa Académico

13.- Nombre oficial del programa:

Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina  
y terapia Génica

14.- Nivel:

Maestría  Doctorado

15.- Institución que imparte el programa:

Universidad de Guadalajara UCGS

16.- Facultad, instituto, centro o departamento:

Biología Molecular

17.- Domicilio en donde se imparte el programa

Calle Sierra Mojada

Número # 950

Colonia Independencia

C. P. 40340

Municipio o entidad Guadalajara

Teléfono 10525200





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico  
Subprograma de Formación del  
Personal Académico

22.- ¿Requiere apoyo para el pago de inscripción y colegiatura ?



Si



No

Frecuencia de Pago

*Semestral*

Colegiatura y monto :

Inscripción monto:

*\$ 6,800.00*

Lugar y fecha:

*Guadalajara Jalisco Mexico*

*29 - Octubre - 2010*

Firma del Aspirante

# CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

## IMPRESIÓN DE CVU

Datos Personales	
<b>No. Registro:</b>	350003
<b>Fecha de Registro:</b>	28 de enero de 2010
<b>Nombre:</b>	HERNANDEZ ORTEGA, LUIS DANIEL
<b>Dirección</b>	
<b>País:</b>	México
	HACIENDA DE LAS FLORES 190 HACIENDA DEL REAL TONALA GUADALAJARA JAL 45428
<b>Estado Civil:</b>	Soltero
<b>Información Teléfono</b>	
<b>Tipo:</b>	Móvil
<b>Teléfono:</b>	33.3311183399.
<b>Tipo:</b>	Domicilio
<b>Teléfono:</b>	33.40409487.
<b>Tipo:</b>	Otros
<b>Teléfono:</b>	33.38382013.
<b>Direcciones de Correo electrónico</b>	
<b>Tipo:</b>	Residencia
<b>Correo Electrónico:</b>	zero_oculto@hotmail.com
<b>Tipo:</b>	Particular
<b>Correo Electrónico: ( Principal )</b>	vida_zero_nibal@hotmail.com
<b>Fecha de Nac.</b>	18 de agosto de 1987
<b>Sexo:</b>	Hombre
<b>País de Nac.:</b>	MEXICO
<b>Estado Nacimiento:</b>	JALISCO
<b>Nacionalidad:</b>	MEXICANO
Documento Identidad	
<b>País donde se emitió el Doc:</b>	MEX
<b>Tipo Doc Identidad:</b>	CURP
<b>Descripción:</b>	Clave Única Registro Población
<b>Clave Documento:</b>	HEOL870818HJCRRS08
<b>Documento Principal</b>	Sí
<b>País donde se emitió el Doc:</b>	MEX
<b>Tipo Doc Identidad:</b>	MILTID
<b>Descripción:</b>	Cartilla Identidad Militar
<b>Clave Documento:</b>	C8681362
<b>Documento Principal</b>	No
<b>País donde se emitió el Doc:</b>	MEX
<b>Tipo Doc Identidad:</b>	RFC
<b>Descripción:</b>	Reg Federal Contribuyentes

<b>Clave Documento:</b>	HEOL870818RY2
<b>Documento Principal</b>	No
<p>Adscripción Actual</p> <p>Distinciones</p> <p>Grupos de Investigación</p> <p>Proyectos de Investigación / Consultoría</p> <p>Apoyos CONACYT</p>	
<b>No. Apoyo:</b>	
<b>Tipo de apoyo:</b>	
<b>Subprograma CONACYT:</b>	
<b>Fecha inicio:</b>	
<b>Fecha fin:</b>	
<p>Divulgación y Difusión Científica y Tecnológica</p> <p>Libros</p> <p>Reportes Técnicos</p> <p>Artículos Publicados</p>	
<b>Num. Registro:</b>	1
<b>Año de Publicación:</b>	0
<b>Volumen:</b>	
<b>No. de Volumen:</b>	0
<b>Título artículo:</b>	
<b>Tipo de artículo:</b>	
<b>Revista Publicación:</b>	
<b>De la página:</b>	0
<b>A la página:</b>	0
<b>Autor:</b>	
<b>Total Autores:</b>	0
<b>Posición Autor:</b>	0
<b>Lista Autores:</b>	
<b>Área de Conocimiento</b>	
<b>Área:</b>	
<b>Disciplina:</b>	
<b>Subdisciplina:</b>	

<p>Docencia</p> <p>Niveles/Grados Académicos</p> <p>Reseñas</p> <p>Capítulos de Libros</p> <p>Estancias de investigación</p> <p>Participación en congresos</p> <p>Tesis dirigidas</p>	
<p>Desarrollos Tecnológicos</p> <p>Experiencia Laboral</p>	
<b>Num. Registro:</b>	1
<b>Entidad:</b>	Institución
<b>Sector:</b>	INST. DE EDU. SUP. PUBLICAS
<b>Organización / 2o. Nivel / 3er. Nivel:</b>	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / DEPTO. DE BIOLOGIA MOLECULAR EN MEDICINA
<b>Nombramiento:</b>	AYUDANTE DE PROFESOR INVESTIGADOR
<b>Fecha Inicio:</b>	15 de septiembre de 2009
<b>Fecha Fin:</b>	30 de diciembre de 2009
<b>País:</b>	México
<b>Área de Conocimiento</b>	
<b>Área:</b>	
<b>Disciplina:</b>	
<b>Subdisciplina:</b>	
<b>Actividad Económica</b>	
<b>Sector:</b>	
<b>Rama:</b>	
<b>Clase:</b>	
<b>Lineas de Investigación 1:</b>	FIBROSIS HEPATICA
<b>Lineas de Investigación 2:</b>	EFFECTO DE QUERCETINA SOBRE EL DESARROLLO DE LA FIBROSIS HEPÁTICA EXPERIMENTAL
<b>Lineas de Investigación 3:</b>	
<b>Principales Logros:</b>	

<p>Patentes registradas en México</p> <p>Patentes en otros países</p> <p>Derechos de Autor</p> <p>Desarrollo de SoftWare</p> <p>Idiomas</p>	
<b>Idioma:</b>	Inglés
<b>Lengua Materna:</b>	No
<b>Traductor:</b>	No
<b>Profesor:</b>	No
<b>Nivel Conversación:</b>	Bajo
<b>Nivel Lectura:</b>	Medio
<b>Nivel Escritura:</b>	Medio
<b>Fecha Evaluación:</b>	12 de enero de 2010
<b>Examen/Documento Probatorio:</b>	CONSTANCIA EMITIDA POR EL CUCSH
<b>Puntos/Porcentaje:</b>	97
<p>Certificaciones por Consejos Médicos</p>	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO  
REGISTRO CIVIL DE TLAQUEPAQUE

FOLIO : 20147



EL(a) C. LIC. ALFONSO SILVA GONZALEZ OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 21 FRACCION II DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE

NACIMIENTO No. 1069 DEL LIBRO DUPLICADO No. 6  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1987 DE LA OFICINA No. 1 DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE JALISCO.

CURP HE01870818HJCRRS08



No 093099



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO DE JALISCO  
REGISTRO CIVIL

No. DE CONTROL  
ACTA DE NACIMIENTO  
ACTA ORIGINAL  
140980187010696  
CLAVE UNICA DEL REG. DE POBLACION  
140980187010696

OFICINA No. 01	LIBRO No. 06	ACTA No. 01069	LOCALIDAD O DELEGACION TLAQUEPAQUE	FECHA DE REGISTRO DIA: 03 MES: 09 AÑO: 87
MUNICIPIO TLAQUEPAQUE			ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO	

REGISTRADO SEXO: MASCULINO  FEMENINO

NOMBRE LUIS DANIEL HERNANDEZ ORTEGA  
FECHA DE NACIMIENTO 18 de Agosto de 1987 HORA 12:50  
LUGAR DE NACIMIENTO Guadalajara, Guadalajara, Jalisco  
FUE REGISTRADO: VIVO  MUERTO  No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_  
COMPARECO: EL PADRE  LA MADRE  AMBOS  PERSONA DISTINTA   
PADRES  
NOMBRE DEL PADRE JOSE ANTONIO HERNANDEZ MENDEZ NACIONALIDAD Mexicana EDAD 23 AÑOS  
DOMICILIO Porvenir 146, Tlaquepaque, Jalisco  
NOMBRE DE LA MADRE MARIA ANTONIETA ORTEGA ESTRADA NACIONALIDAD Mexicana EDAD 19 AÑOS  
DOMICILIO Porvenir 146, Tlaquepaque, Jalisco  
ABUELOS  
ABUELO PATERNO REFUGIO HERNANDEZ GALLEGOS NACIONALIDAD Mexicana  
ABUELA PATERNA MARIA CONCEPCION MENDEZ GONZALEZ NACIONALIDAD Mexicana  
DOMICILIO(S) Tonalá 256, Tlaquepaque, Jalisco  
ABUELO MATERNO LUIS ORTEGA SOLEDAD NACIONALIDAD Mexicana  
ABUELA MATERNA RAQUEL ESTRADA OCHOA NACIONALIDAD Mexicana  
DOMICILIO(S) Porvenir 146, Tlaquepaque, Jalisco  
TESTIGOS  
NOMBRE LUIS ORTEGA SOLEDAD NACIONALIDAD Mexicana EDAD 45 AÑOS  
DOMICILIO Porvenir 146, Tlaquepaque, Jalisco  
NOMBRE MARINA ORTEGA ESTRADA NACIONALIDAD Mexicana EDAD 18 AÑOS  
DOMICILIO Porvenir 146, Tlaquepaque, Jalisco  
PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO  
NOMBRE \_\_\_\_\_ PARENTESCO \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS  
DOMICILIO \_\_\_\_\_



FIRMAS DE LOS PADRES O DE LA PERSONA DISTINTA QUE PRESENTA AL REGISTRADO  
FIRMAS DE LOS TESTIGOS  
*Marina Ortega Estrada* *Luis Ortega*

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.  
EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL  
C. JOSE MARIA MORENO GOMEZ.  
FUGAR BARRIO



**REGISTRO NACIONAL  
DE POBLACION**  
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO  
DE POBLACION

Este Clave Única de Registro de Población se otorga con base en los datos que figuran en el documento presentado.

CLAVE

**HE0L870818HJCRRS08**

NOMBRE

**LUIS DANIEL  
HERNANDEZ  
ORTEGA**

FECHA DE INSCRIPCION

**1998/02/28**

FOLIO

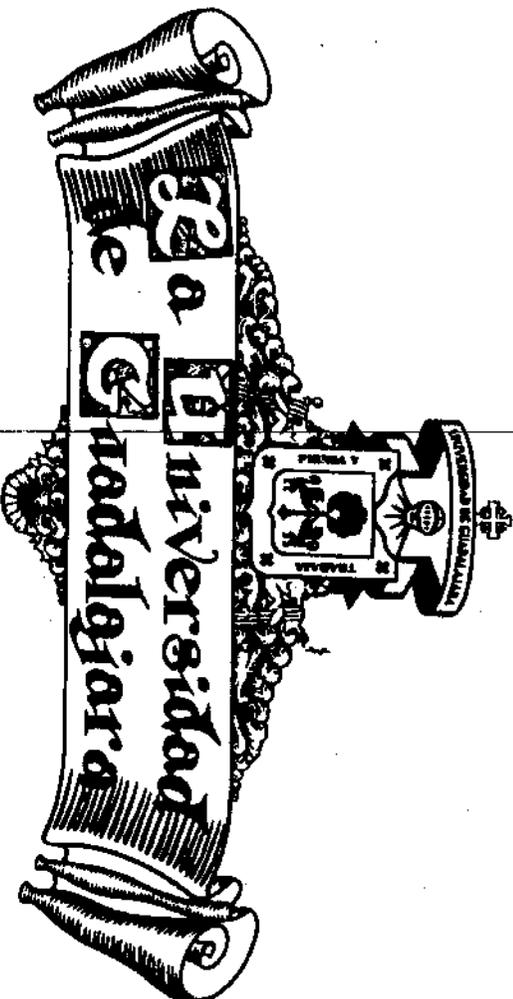
**011164472**

**CLAVE DE REGISTRO E  
IDENTIDAD PERSONAL**

**CRIP: 140980187010656**



REVERSO



Otorga a  
**Luis Daniel Hernández Ortega**

El título de  
**Químico Farmacobiólogo**

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“e Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jal., Mexico, a 12 de Mayo de 2010.

El Secretario General

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

El Secretario General

Lic. José Alfredo Peña Ramos



## Kardex del estudiante

### DATOS DEL ESTUDIANTE

**Código:** 302232197 **Nombre:** LUIS DANIEL HERNANDEZ ORTEGA  
**Situación:** ACTIVO **Nivel:** DOCTORADO **Admisión:** 2010A **Último ciclo:** 2010B  
**Carrera:** DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOLOGIA MOLECULAR EN MEDICINA (DUM)  
**Centro:** CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
**Sede:** CAMPUS AREA SALUD GDL

**Promedio:** 91 **Créditos:** 18  
**Fecha:** Octubre 29 de 2010

Calendario 10 A						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
17983	C0603	BIOESTADISTICA	91 (NOVENTA Y UNO)	ORDINARIO (OE)	3	12/JUN/2010
17985	C0609	BIOQUIMICA AVANZADA	85 (OCHENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	3	02/JUL/2010
			90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OC)	3	28/JUL/2010
17984	C0607	ESTRUCTURA Y FUNCION CELULAR I	85 (OCHENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	3	17/ABR/2010
17986	C0608	ESTRUCTURA Y FUNCION CELULAR II	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	3	29/MAY/2010
21696	C0611	FISIOLOGIA MOLECULAR	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	3	12/JUN/2010
17982	C0602	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	3	08/MAY/2010

RESUMEN DE CREDITOS DEL ALUMNO POR AREA DE ESTUDIOS			
<b>CREDITOS REQUERIDOS DEL PROGRAMA:</b>	152	<b>CREDITOS FALTANTES</b>	134
<b>CREDITOS ADQUIRIDOS TOTALES:</b>	18		
<b>AREA</b>	<b>REQUERIDOS</b>	<b>ADQUIRIDOS</b>	<b>FALTANTES</b>
<b>SE EMITIRA UN CERTIFICADO:</b>	PARCIAL		

(c) 2002 Universidad de Guadalajara  
 Octubre 29 de 2010, 01:50 PM



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
Rectoría

CUCEI/REC/1241/2010

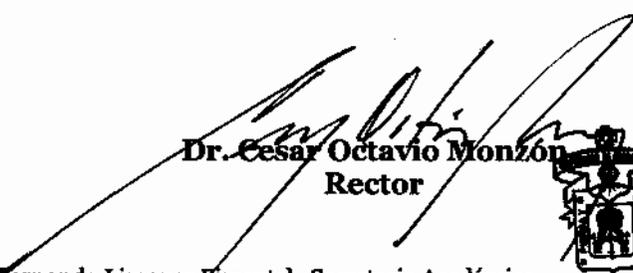
**Dr. Marco Antonio Cortés Guardado**  
**Presidente de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas**  
**Del H. Consejo General Universitario**  
**PRESENTE**

Por medio del presente me permito postular al **C. Luis Daniel Hernández Ortega** (egresado de la Lic. en Químico Farmacobiólogo), quien desea participar en la convocatoria **BECAS U de G** publicada en La Gaceta Universitaria el día 25 de octubre del año en curso para continuar sus estudios de **Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina y Terapia Génica**, en el **Centro Universitario de Ciencias de la Salud**. Lo anterior en virtud de su constante deseo de superación y a que su participación en dicho programa contribuye al logro de los objetivos estratégicos 1.1, 1.2, 2.1 y 3.4 del Plan de Desarrollo Institucional del CUCEI 2010-2030, razones por las cuales no tengo ningún inconveniente en apoyar la candidatura del solicitante.

Sin otro particular por el momento, les reitero la seguridad de mi atenta consideración y alta estima.

**ATENTAMENTE**  
**“PIENSA Y TRABAJA”**  
**“2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana”**

Guadalajara, Jal., a 03 de noviembre de 2010

  
**Dr. Cesar Octavio Monzón**  
Rector



**CENTRO UNIVERSITARIO DE  
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS**

**RECTORÍA**

c.c.p. Mtro. Sergio Fernando Limones Fimentel. Secretario Académico.  
c.c.p. Mtro. José Raúl Bernal Lomelí. Secretario Administrativo.  
c.c.p. Archivo.

MJDG/mggc



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / DDBS  
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÓMICA

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ  
RECTOR CUCS  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

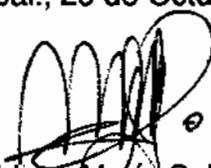
Por medio del presente en referencia a la convocatoria de la Gaceta Universitaria del 25 de Octubre del presente, me permito recomendar ampliamente al alumno **LUIS DANIEL HERNÁNDEZ ORTEGA** con código 302232197, quien es actualmente es alumno regular del segundo semestre del Doctorado en Biología Molecular en Medicina, el cual cuenta con el reconocimiento de excelencia académica por parte del CONACyT. Luis Daniel asiste a este Instituto para desarrollar su proyecto de investigación y siempre se ha desempeñado de manera eficiente y responsable en las actividades asignadas relativas a este posgrado.

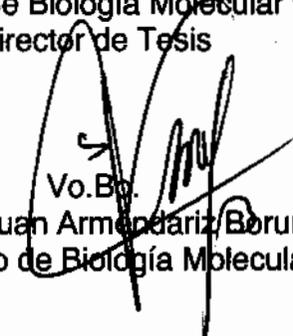
Los beneficios que el candidato postulado aporte a esta Universidad una vez que concluya sus estudios serán todos en el incremento del reconocimiento y prestigio con que cuenta esta Universidad a nivel Nacional e Internacional.

Sin más por el momento y en espera de vernos favorecidos en nuestra petición, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 29 de Octubre de 2010

  
Dra. En C. Adriana María Salazar Montes  
Encargada del Instituto de Biología Molecular y Terapia Génica  
Director de Tesis

  
Vo.Bo.  
Dr. En C Juan Armendariz Borunda  
Jefe del Departamento de Biología Molecular en Medicina



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / DDBS  
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÓMICA  
DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOLOGÍA MOLECULAR EN MEDICINA

DCBMM/040/2009

## C. LUIS DANIEL HERNÁNDEZ ORTEGA P R E S E N T E.-

Informo a Usted que la Junta Académica del Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina, resolvió aceptarlo como alumno del primer semestre con base al cumplimiento de los requisitos de ingreso del dictamen correspondiente y en los criterios de ponderación establecidos de acuerdo con el Reglamento General de Posgrado:

- 1.- Contar con el grado de Licenciado o Maestro en ciencias afin al área de Ciencias de la Salud.
- 2.- Presentar Título Profesional o la constancia de tramitación del mismo.
- 3.- Contar con un promedio general de 80 o su equivalente.
- 4.- Aprobar un examen de admisión.
- 5.- Comprobante que acredite el idioma ingles a nivel comprensión y traducción.
- 6.- Carta compromiso de dedicación de tiempo completo.
- 7.- Carta de exposición de motivos para cursar el programa.
- 8.- Entrevista por tres miembros de la Junta Académica del Doctorado.
- 9.- Presentación oral de un tema de Biología Molecular o de su estancia de investigación en su caso.
- 10.- Aprobar los demás requisitos publicados en la Convocatoria respectiva.

Las calificaciones obtenidas durante el Proceso de Selección fueron los siguientes:

1.- Examen de admisión	74
2.- Entrevista	100
3.- Proyecto de Investigación	98

**PROMEDIO: 91**

Su aceptación quedó asentada en el acta de la sesión de la Junta Académica del Doctorado del

Se extiende la presente para trámites de ingreso con la reserva de que Usted cumpla con los demás requisitos que establece la Normatividad Universitaria.

**ATENTAMENTE**  
**"PIENSA Y TRABAJA" DE GUADALAJARA**  
Guadalajara, Jal., a 07 de febrero de 2010 de la Salud  
  
**Dr. en C. Juan S. Armendáriz Segunda**  
Coordinador del Doctorado en Ciencias en  
Biología Molecular en Medicina

c.c.p. Archivo

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOLOGÍA MOLECULAR EN MEDICINA  
MAPA CURRICULAR CICLOS ESCOLARES: 1º AL 4º**

Básico común	Metodología de la Investigación	Ninguno	CT	3	36	1	12	48	48	0	3	Eje metodológico
	Bioestadística	Ninguno	CT	3	36	1	12	48	48	0	3	
	Metodología del DNA Recombinante	Bioquímica Avanzada; Estructura y Función Celular II	CT	3	36	1	12	48	36	12	3	
	Diseño y Análisis de Modelos Experimentales	Bioestadística; Metodología de la investigación; Metodología del DNA recombinante	CT	2	24	1	8	32	24	0	2	
	Bioética	Ninguno	CT	2	24	1	8	32	24	0	2	
	Estructura y Función Celular I	Ninguno	C	3	36	1	12	48	48	0	3	
Básico particular	Estructura y Función Celular II	Estructura y Función Celular I	C	3	36	1	12	48	48	0	3	Eje teórico
	Bioquímica Avanzada	Ninguno	C	3	36	1	12	48	48	0	3	
	Expresión de Genes en Eucariotas	Bioquímica Avanzada; Estructura y Función Celular II	C	3	36	1	12	48	48	0	3	
	Fisiología Molecular	Ninguno	C	3	36	1	12	48	48	0	3	
Especializante	Medicina Genómica I	Expresión de genes en eucariotas	C	3	36	1	12	48	48	0	3	Eje de Investigación
	Medicina Genómica II	Medicina Genómica I	C	3	36	1	12	48	48	0	3	
	Seminario de Investigación I	Ninguna	S	1	20	1	12	32	32	0	2	
	Seminario de Investigación II	Seminario de Investigación I	S	1	20	1	12	32	32	0	2	
Seminario de Investigación III	Seminario de Investigación II	S	1	20	1	12	32	32	0	2		
Seminario de Investigación IV	Seminario de Investigación III	S	1	20	1	12	32	32	0	2		
Especializante	Trabajo de Investigación I	Ninguna	L	4	96	29	484	560	96	464	35	
	Trabajo de Investigación II	Trabajo de Investigación I	L	4	96	29	484	560	96	464	35	

Claves: C: Curso; CT: Curso-Taller; T: Taller; S: Seminario; L: Laboratorio; BCA: Bajo la Conducción de un Académico y AMI: Actividades de Manera Independiente.

Para obtener el grado de doctorado se deberán acreditar un mínimo de 264 créditos distribuidos de la siguiente manera:

Eje Metodológico	13 créditos
Eje Teórico	21 créditos
Eje de Investigación	222créditos
Eje Teórico especializante	2 créditos
Eje optativo selectivo	2 créditos
Eje optativo especializante	2 créditos
Eje optativo abierto	2créditos
<b>TOTAL</b>	<b>264 créditos</b>

### **REQUISITOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA**

Los requisitos de permanencia en el programa de Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina son los siguientes:

- I. Aprobar con una calificación mínima de 60 (De acuerdo Capítulo I, Artículo 5 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de alumnos de la Universidad de Guadalajara).
- II. No contar con dos calificaciones menores a 80 durante todo el programa (De acuerdo a los lineamientos del PNP del CONACyT).
- III. Contar con un promedio mínimo de 80 en cada ciclo académico.
- IV. Una unidad de enseñanza-aprendizaje reprobada causa baja automática; podrán solicitar un examen de recuperación de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 del capítulo III del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara.

### **CRITERIOS QUE OCASIONAN BAJA AUTOMÁTICA DEL PROGRAMA**

Los criterios que ocasionan baja automática del programa de doctorado son los siguientes:

- I. No acreditar una unidad de enseñanza-aprendizaje, después del examen de recuperación.
- II. Presentar promedio menor de 80 en algún ciclo académico durante todo el programa de doctorado.
- III. No dedicarse de tiempo completo a las tareas del doctorado, corroborado por la Junta Académica del programa.